

RED DE FERROCARRILES (2006)

En España la red de ferrocarril es estrecha comparado con las grandes redes europeas ya que, a diferencia de éstas, el ancho de vía más extendido es de 1688 mm. Las líneas son propiedad del organismo público *ADIF* (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) por la que circulan trenes de la empresa pública *RENFE*, *Operadora* para el transporte tanto de viajeros como de mercancías y de diversas operadoras privadas de mercancías.

Existen tres tipos de líneas de ferrocarril:

- La *red de alta velocidad*, más conocida como *Alta Velocidad Española (AVE)*, fue creada en 1992 con la inauguración de la línea que unía Madrid con Sevilla. Es la red que capta más de la mitad de los viajeros y, en los últimos años, se está ampliando de forma radial y recibiendo grandes inversiones, tanto de origen público como privado.
- La *red electrificada*, que se extiende por el norte peninsular, la costa del Levante y Andalucía; puede ser de dos tipos: la de vía doble y la vía única; siendo la primera notablemente más rápida que la segunda.
- La *red sin electrificar*, es prácticamente en su totalidad de vía única y no tiene sistema de bloqueo automático. Es una red obsoleta y, pese a configurar a casi la mitad de la red estatal, se están cerrando muchos de sus tramos.

Existe también la red perteneciente a la empresa pública *Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)*, que cubre parte de la zona norte peninsular y cuyo ancho de vía es inferior al normal en España (1 m.); y además, los ferrocarriles autonómicos, propiedad de las Comunidades Autónomas correspondientes, siendo éstos: *Euskotren* (Trenes de Euskadi), *FGC* (Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya), *FGV* (Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana) y *SFM* (Serveis Ferroviaries de Mallorca).

